

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (15/2025), extraordinaria del Pleno

Fecha de celebración: lunes, 22 de diciembre de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 1. Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 2. Aprobar la Ordenanza 8/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 3. Aprobar la Ordenanza 9/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 4. Aprobar la Ordenanza 10/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 5. Aprobar la Ordenanza 11/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 6. Aprobar la Ordenanza 12/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 7/2023, de 22 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 7. Aprobar la Ordenanza 13/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 8. Aprobar la Ordenanza Fiscal 14/2025, de 22 de diciembre, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Municipal, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 9. Aprobar la Ordenanza Fiscal 15/2025, de 22 de diciembre, reguladora de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 10. Aprobar la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos generales a financiar créditos del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2025 y a determinar el destino final del superávit de la liquidación del ejercicio 2024 en el presente ejercicio, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran